

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

MADRID

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Área de Gobierno de la Vicealcaldía Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno

ANUNCIO

Decreto de 17 de febrero de 2009 del alcalde por el que se delega en el titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública la competencia para solicitar informes a la Junta Consultiva de Contratación Administrativa.

El artículo 1 del Real Decreto 30/1991, de 18 de enero, sobre régimen orgánico y funcional de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, establece que la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, adscrita al Ministerio de Economía y Hacienda, tiene carácter de órgano consultivo de la Administración del Estado, de sus Organismos autónomos y demás entes públicos estatales, en materia de contratación administrativa.

El artículo 17 del Real Decreto citado dispone que podrán solicitar informe de la Junta los presidentes de las Entidades Locales.

El presente decreto tiene por objeto delegar en el titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública la competencia para solicitar informes a la Junta Consultiva de Contratación Administrativa.

En atención a lo expuesto, y de conformidad con el artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 11 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Madrid, de 31 de mayo de 2004, dispongo:

Primero.—Delegar en el titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública la competencia para solicitar informes a la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, atribuida al Alcalde por el artículo 17 del Real Decreto 30/1991, de 18 de enero, sobre régimen orgánico y funcional de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa.

Segundo.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.3 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Madrid, de 31 de mayo de 2004, el presente decreto surtirá efectos desde el día de la fecha de su adopción, sin perjuicio de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el "Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid".

Madrid, a 18 de febrero de 2009.—El director de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno, Jesús Espino Granado.

(03/5.232/09)

MADRID

RÉGIMEN ECONÓMICO

Organismo Autónomo Madrid Salud Servicio de Gestión Administrativa

Unidad Técnica de Contabilidad, Tesorería, Presupuestos e Ingresos

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Ad-

ministraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (con la nueva redacción dada por la Ley 4/1999), se hace pública la notificación relativa a liquidación de tasas a las personas que se indican a continuación, ya que habiéndose intentado la notificación individual en el último domicilio conocido, no ha podido practicarse.

Los interesados podrán comparecer en la calle Juan Esplandiú, número 11, tercera planta, en el plazo de diez días para el conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento.

Notificación de liquidación de tasa por prestación de servicios de higiene y salud pública

Datos del titular. — Identificador. — Importe de tasa

Isabel Alonso Martínez, calle Isabel Clara Eugenia, número 50, piso segundo A, 28050 Madrid. — 92408210000050001. — 45,32 euros.

Azucena Sánchez Iturralde, plaza Sierra de Grazalema, número 1, 28031 Madrid. — 92408189000030001. — 45,32 euros.

Ana Armida Palanca, plaza Sierra Carbonera, número 6, piso cuarto, puerta izquierda, 28053 Madrid. — 92408193000050001. — 45,32 euros.

Juan Carlos Díaz López, calle Burjasot, número 8, 28021 Madrid. — 92408203000050001. — 45,32 euros.

Juan Antonio Rodríguez Gil, calle Don Quijote, número 28, piso primero, puerta 4, 280230 Madrid. — 92408199000090001. — 45,32 euros.

Fernando Villafranca Ruiz, calle Antonio López, número 179, 28026 Madrid. — 92408197000090001. — 45,32 euros.

Concepción Rosario Rosario, calle San Maximiliano, número 47, piso primero, puerta A, 28017 Madrid. — 92408193000010001. — 13,92 euros.

Juan Montaña de Orellana, calle Ferroviarios, número 54, piso segundo, puerta A, 28026 Madrid. — 92408189000040001. — 45,32 euros.

José Luis Castro Cambón, calle San Benito, número 33, 28029 Madrid. — 92408183000090001. — 45,32 euros.

Noelia Espinosa Zotes, calle Algodonales, número 28, piso bajo, puerta izquierda, 28039 Madrid. — 92408203000070001. — 76,75 euros.

José Romero Rodríguez, paseo de Perales, número 63, piso segundo, puerta izquierda, 28011 Madrid. — 92408199000010001. — 45,32 euros.

Santiago Rodas Vivanco, calle Princesa, número 76, 45940 Puebla de Almoradiel (Toledo). — 92408162000050001. — 76,75 euros.

Fernando Miguel Medina de la Fuente, calle Tetuán, número 1, 23009 Jaén. — 92408162000060001. — 79,75 euros.

Laura del Campo Covián, calle Sancho Dávila, número 17, piso primero, puerta 1, 28028 Madrid. — 92408182000020001. — 45,32 euros.

Ana Isabel Rosa Rodríguez, calle Garceta, número 36, piso primero, puerta DB, 28019 Madrid. — 92408189000080001. — 45,32 euros.

Rocío Carmen Cerón Villafuerte, calle Armenteros, número 38, piso cuarto, puerta izquierda, 28039 Madrid. — 92408189000090001. — 45,32 euros.

Fernando Nieto Leal, calle Esfinge, número 76, 28022 Madrid. — 92408206000030001. — 45,32 euros.

César García Molina, calle Santa Mónica, número 27, 28440 Guadarrama (Madrid). — 92408204000060001. — 45,32 euros.

Manuel Alcázar Martínez, calle Antonio de Leyva, número 6, escalera 3, piso segundo, puerta E, 28019 Madrid. — 924082130000 20001. — 45,32 euros.

Rafael Andrés López Sánchez, calle Arturo Baldasano, número 15, piso cuarto, puerta C, 28043 Madrid. — 92408212000020001. — 45,32 euros.

Sebastián Garrido Aragón, calle Los Yébenes, número 241, piso primero, 28047 Madrid. — 92408227000010001. — 45,32 euros.

Marisol Iglesias Prieto, calle Valmojado, número 193, piso tercero, puerta D, 28047 Madrid. — 92408147000040001. — 31,43 euros.

Nuria Blázquez Cruz, paseo Ermita del Santo, número 40, piso bajo, 28011 Madrid. — 92408149000090001. — 45,32 euros.

Silvia Alonso Pontes, avenida Badajoz, número 21, piso noveno, puerta C, 28027 Madrid. — 92408135000050001. — 45,32 euros.

Ana Cordón Sjaberg, calle Macarena, número 7, 28016 Madrid. — 92408135000040001. — 45,32 euros.

Delfín Sardá López, calle Valdevarnes, número 26, 28039 Madrid. — 92408135000030001. — 45,32 euros.

Juan Rodríguez Téllez, calle Berrocal, número 40, piso tercero, puerta A, 28021 Madrid. — 92408137000020001. — 45,32 euros.

José Miguel Mañeru Montes, calle Zodiaco, número 44, piso segundo, puerta B, 28042 Madrid. — 92408143000020001. — 45,32 euros.

María de la Joya Ortiz de Echagüe, calle Amorebieta, número 3, 28023 Madrid. — 92408147000020001. — 45,32 euros.

Abraham Jesús Flores Celino, calle Movinda, número 22, escalera 1, piso segundo, puerta A, 28037 Madrid. — 924081470000 30001. — 76,75 euros.

Aurora María Bérnago Oliveira, calle Hacienda de Pavones, número 37, piso tercero, puerta C, 28030 Madrid. — 924081490000 30001. — 45,32 euros.

Susana del Agua Cañón, calle Colombia, número 40, 28016 Madrid. — 92408162000070001. — 76,75 euros.

Sara Aguayo Fernández, calle Arroyo del Juncal, número 38, piso bajo, 28032 Madrid. — 92408164000040001. — 45,32 euros.

Salima El Assouad, calle Cañada Real Galiana, número 65, puerta F, 28051 Madrid. — 92408164000050001. — 31,45 euros.

Ana Consuelo Duato Boix, calle Aviador Franco, número 13, 28035 Madrid. — 92408168000050001. — 45,32 euros.

Radoslav Petrov Radev, calle Vizconde de los Asilos, número 3, 28027 Madrid. — 92408162000020001. — 76,75 euros.

María Jesús Rubio Donaire, calle Gutierre de Cetina, número 12, piso tercero, puerta C, 28017 Madrid. — 92408211000040001. — 57,66 euros.

Quiterio Trapero Gijón, calle Andorra, número 5, piso bajo, puerta B, 28043 Madrid. — 92408211000030001. — 13,92 euros.

Abel Uceta Cobas, avenida de Pablo Neruda, número 116-I, piso cuarto, puerta A, 28018 Madrid. — 92408221000060001. — 27,84 euros.

Dulce Concepción Perea Parrero, calle Monóvar, número 1, piso noveno, puerta B, 28033 Madrid. — 92408221000110001. — 57,66 euros.

Karla Marina Suárez Molina, calle Ascao, número 55, escalera izquierda, piso primero, puerta derecha, 28017 Madrid. — 92408221 000010001. — 62,68 euros.

Ana María Sánchez Pereda, calle Duquesa de Parcent, número 100, piso segundo, puerta derecha, 28047 Madrid. — 92408221000 150001. — 45,32 euros.

José Luis de Juan López, calle Cisne, número 17, 28410 Manzanares el Real (Madrid). — 92408221000080001. — 45,32 euros.

José María Fernández Adillo, calle Don Ramón de la Cruz, número 73, escalera exterior, piso quinto, puerta I, 28001 Madrid. — 92408224000070001. — 45,32 euros.

María Aurora Palacios Albarsanz, calle Indulgencia, número 16, piso primero, puerta B, 28027 Madrid. — 92408233000050001. — 45,32 euros.

Cristián Verde López, calle Progreso, número 17, piso primero, puerta B, 28044 Madrid. — 92408221000030001. — 31,43 euros.

Gracia Martos Martínez, calle Naranjo, número 41, piso segundo, puerta A, 28039 Madrid. — 92408261000020001. — 45,32 euros.

María Ángeles Garrido Arias, plaza del Arte, número 4, piso tercero, puerta D, 28350 Ciempozuelos (Madrid). — 924082350000 30001. — 76,75 euros.

Wilfredo Contreras Palomino, calle Argumosa, número 11, piso bajo, puerta F, 28012 Madrid. — 92408256000130001. — 45,32 euros.

Josefa Escudero Sáez, calle Pico Cuadramón, número 5, piso bajo, 28038 Madrid. — 92408274000040001. — 45,32 euros.

María Amalia Sánchez Fernández, calle Mesena, número 8, piso primero, puerta D, 28003 Madrid. — 92408256000080001. — 13,92 euros.

Carmen Pérez Zulueta, calle Titanio, número 13, piso segundo, puerta C, 28032 Madrid. — 92408182000070001. — 45,32 euros.

Jorge Luis Granda Granda, calle Corozal, número 8, piso primero, puerta izquierda, 28033 Madrid. — 92408256000140001. — 45,32 euros.

Víctor Miguel Urda Chamizo, calle Villacarrillo, número 10-T, 28053 Madrid. — 92408260000110001. — 45,32 euros.

Alberto González Giménez, calle Villamanín, número 7, piso tercero, puerta B, 28011 Madrid. — 92408263000100001. — 45,32 euros.

Miriam Martín-Consuegra Galán, calle Serena, número 334, 28058 Madrid. — 92408273000020001. — 45,32 euros.

Jesús Rodríguez Martínez, calle Pergamino, número 3, piso tercero, puerta D, 28032 Madrid. — 92408260000010001. — 31,43 euros.

Amor Martínez Aranda, calle Puerto de Porzuna, número 25, escalera 1, piso tercero, puerta A, 28031 Madrid. — 9240826000012 0001. — 45,32 euros.

Miguel Ángel González Pozo, calle Hermanos García Noblejas, número 5, piso quinto, puerta A, 28037 Madrid. — 9240830100003 0001. — 45,32 euros.

Marta Benítez Cordonets, avenida de Bruselas, número 46, 28028 Madrid. — 92408276000080001. — 45,32 euros.

Luis Miguel Román Alonso, calle Marcelino Álvarez, número 26, piso primero D, 28017 Madrid. — 92408289000020001. — 45,32 euros.

Vanessa Corral García, calle Abtao, número 20, escalera izquierda, piso bajo, puerta B, 28007 Madrid. — 92408296000090001. — 45,32 euros.

Miguel Ángel Muñetón Urrego, calle Nájera, número 1, piso primero, puerta D, 28025 Madrid. — 92408296000150001. — 13,92 euros.

Antonio Redondo Martínez, calle Guillermo Pingarrón, número 36, piso tercero, puerta A, 28018 Madrid. — 92408296000110001. — 45,32 euros.

Benito Palacios Sastre, carretera de Colmenar Viejo, kilómetro 15,400, 28649 Madrid. — 92408296000020001. — 45,32 euros.

Judith Marina Wainer Levy, calle Mesón de Paredes, número 3, piso tercero, 28012 Madrid. — 92408296000040001. — 45,32 euros.

Irene Alcañiz Andreu, calle Guarromán, número 3, piso quinto A. — 92408296000140001. — 94,29 euros.

Luis Miguel Román Alonso, calle Marcelino Álvarez, número 26, piso primero D, 28017 Madrid. — 92408301000010001. — 45,32 euros.

María de la Cruz Barba Hernández, calle Federico Gutiérrez, número 14, piso tercero, puerta B, 28027 Madrid. — 924083050000 20001. — 76,75 euros.

María José Terol Espinosa, avenida de Europa, número 10, 03700 Denia (Alacant). — 92408309000030001. — 76,75 euros.

Carmelo García Martín, calle Doctor Casal, número 2, 28008 Madrid. — 92408295000070001. — 102,12 euros.

Vaipán, Sociedad Limitada, avenida de Pío XII, número 2, escalera LC, puerta 26, 28016 Madrid. — 92408263000020001. — 31,75 euros.

Cafetería Brocal, Sociedad Anónima, paseo de San Francisco de Sales, número 14, 28033 Madrid. — 92408179000030001. — 167,98 euros.

Cafetería Brocal, Sociedad Anónima, paseo de San Francisco de Sales, número 14, 28033 Madrid. — 92408179000040001. — 167,98 euros.

Guanjalafín Feliz, calle Golfo de Salónica, número 64, 28033 Madrid. — 92408179000050001. — 83,99 euros.

Origel, Sociedad Anónima, calle Alcalá, número 125, 28009 Madrid. — 92408332000020001. — 83,99 euros.

Hipólita Hernández Jiménez, calle Arroyo del Olivar, número 116, primero D, 28018 Madrid. — 92408309000100001. — 45,32 euros.

Abdellatif El Khaloui, calle Bravo Murillo, número 198, piso quinto A, 28020 Madrid. — 92408310000020001. — 31,43 euros.

Ana Isabel Layna Marco, calle Hermanos García Noblejas, número 79, 28037 Madrid. — 92408317000040001. — 45,32 euros.

Miguel Ángel González Pozo, calle Hermanos García Noblejas, número 5, piso quinto, puerta A, 28037 Madrid. — 92408309000090001. — 45,32 euros.

Raquel Pacheco Ramírez, calle Mota del Cuervo, número 74, piso séptimo, puerta B, 28043 Madrid. — 92408316000100001. — 45,32 euros.

Gonzalo Menéndez García, calle Federico Olmedo, número 27, piso décimo, puerta derecha, 09006 Burgos. — 92408316000070001. — 45,32 euros.

Yolanda Parro Ávila, calle Camino de los Vinateros, número 26, piso séptimo, puerta B, 28030 Madrid. — 92408344000030001. — 31,43 euros.

Javier Ducons Lorenzo, calle Isla de Oza, número 76, escalera 3, piso tercero, puerta B, 28035 Madrid. — 92408347000130001. — 45,32 euros.

Ana Carmen Riestra Noreña, calle Romero Robledo, número 6, piso quinto, puerta D, 28008 Madrid. — 92408338000030001. — 45,32 euros.

Gabriel Salvador Isla Jiménez, avenida de Logroño, número 12, 28042 Madrid. — 92408317000030001. — 45,32 euros.

Eva María Valle Carrasco, calle Molino Viejo, número 17, piso octavo, puerta B, 28032 Madrid. — 92408325000070001. — 45,32 euros.

María Paz Aguilar Roldán, calle Hijas de Jesús, número 19, piso primero, puerta D 28016 Madrid. — 92408339000050001. — 13,92 euros.

Fernando Ramón Sancho Mateo, calle Hermanos Trueba, número 41, piso primero, puerta izquierda, 28018 Madrid. — 92408329000070001. — 45,32 euros.

Juan Jiménez Jiménez, calle Braille, número 3, piso primero, puerta D, 28034 Madrid. — 92408353000090001. — 45,32 euros.

Eva María Valle Carrasco, calle Molino Viejo de Vicálvaro, número 17, piso octavo, puerta B, 28032 Madrid. — 92408347000090001. — 13,92 euros.

Madrid, a 27 de enero de 2009.—La jefa de la Unidad Técnica de Contabilidad, Tesorería, Presupuestos e Ingresos, María Luisa Escosa Vicente-Cervera.

(02/1.364/09)

MADRID

URBANISMO

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda Coordinación General de Gestión Urbanística Subdirección General Urbanizaciones Departamento Urbanizaciones Zona 1 Unidad Técnica C

ANUNCIO

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en su sesión de fecha 15 de enero de 2009 adoptó el siguiente acuerdo:

«Primero.—Aprobar inicialmente la modificación del Proyecto de Urbanización del Área de Planeamiento Remitido 02.19 “Paseo de la Chopera”, del Plan General de Ordenación Urbana, promovido por la entidad “Maygrav 95, Sociedad Limitada”, con un presupuesto de ejecución por contrata de 70.473,62 euros, IVA incluido.

Segundo.—Someter el expediente a información pública durante el plazo de veinte días, mediante anuncio que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en un diario de los de mayor difusión.

Tercero.—El plazo de ejecución de las obras se fija en tres meses, y el de garantía, en dos años a partir de la recepción de las mismas».

Por lo que se pone en general conocimiento que el citado expediente podrá ser examinado de nueve a catorce horas en la Sección de Información Urbanística, calle Guatemala, número 13, durante el

plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Igualmente, podrán formularse por escrito, dentro de dicho plazo de veinte días, cuantas alegaciones o sugerencias suscite el citado acuerdo, las cuales podrán presentarse, tanto en los registros de los órganos administrativos a que se dirijan como en cualquier registro del Ayuntamiento de Madrid, o en las oficinas de Correos.

Madrid, a 9 de febrero de 2009.—El director de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, Jesús Espino Granada.

(02/1.893/09)

MADRID

URBANISMO

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda Dirección General de Planeamiento Urbanístico

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en su sesión de 29 de septiembre de 2008 ha adoptado el siguiente acuerdo:

“Primero.—Aprobar definitivamente el Plan Especial de definición y mejora de la ordenación pormenorizada, desarrollo de redes públicas locales y control urbanístico-ambiental de usos en el ámbito del área de planeamiento específico denominado “APE 01.03-M “Barceló”, con desestimación de la alegación presentada por don Daniel Domingo Lobo, en nombre y representación de la Asociación de Comerciantes del Centro Comercial de Barceló y la estimación parcial del resto de las alegaciones presentadas, conforme a lo establecido en el artículo 61.4 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, y de conformidad con el artículo 11.1.j) de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid.

Segundo.—Publicar el presente acuerdo, junto con las Normas Urbanísticas y Ordenanzas del Plan Especial en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, previo depósito del presente expediente en el Registro de Planes de Ordenación Urbanística de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, de conformidad con lo establecido en los artículos 65 y 66 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, en relación con el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Tercero.—Notificar el presente acuerdo, de forma individualizada, a cada uno de los alegantes que han presentado escrito de alegaciones en el período de información pública.”

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, con indicación de que se ha procedido al depósito del presente Plan de Ordenación Urbanística en la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, con fecha 15 de octubre de 2008.

Significando que esta resolución pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1.b) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a esta publicación, de conformidad con el artículo 46 del precitado texto legal, sin perjuicio de cualquier otro que estime pertinente.

Madrid, a 17 de octubre de 2008.—El Secretario General del Pleno, Federico Andrés López de la Riva Carrasco.

SECCIÓN C

NORMAS URBANÍSTICAS Y ORDENANZAS

1. Introducción. Normativa general

El presente Plan Especial de definición y mejora de la ordenación pormenorizada, desarrollo de redes públicas locales y control urbanístico ambiental de usos, incorpora normas y ordenanzas particulares para el ámbito de actuación de acuerdo con los artículos 51 y 52